

PROCESO CAS COVID-19 N° 004 -2021-RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNIÓN D.U. 090 – 2021

Dando cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 090-2021 donde se autoriza contratar personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para fortalecer las acciones sanitarias frente a la pandemia por la COVID-19 y tomando en consideración que algunas plazas han quedado desiertas en la TERCERA CONVOCATORIA CAS COVID-2021 se procede a realizar al siguiente CONVOCATORIA en los términos siguientes:

PUESTOS CONVOCADOS

CANT	REQUERIMIENTO	UBICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	FUENTE FINANC.	META	TIEMPO DE CONTRATO
01	Médico Especialista	Hospital de Aplao	12,900.00	ROC	93	01 MES
01	Médico General	C.S. Alca	9,000.00	ROC	93	01 MES
01	Enfermera	C.S. Orcopampa	6,000.00	ROC	93	01 MES
01	Enfermera	C.S. Cotahuasi	6,000.00	ROC	93	01 MES
01	Técnico Asistencial (Técnico Enfermería)	C.S. Cotahuasi	3,300.00	ROC	93	01 MES
01	Auxiliar Asistencial (Piloto de Ambulancia)	C.S. Andagua	2,500.00	ROC	93	01 MES
01	Auxiliar Asistencial (Piloto de Ambulancia)	C.S. Alca	2,500.00	ROC	93	01 MES
01	Enfermera	C.S. Pampacolca	6,000.00	ROC	93	01 MES
01	Enfermera	C.S. Viraco	6,000.00	ROC	93	01 MES
01	Técnico Asistencial (Técnico Enfermería)	C.S. Pampacolca	3,300.00	ROC	93	01 MES
01	Enfermera	C.S. Yanaquihua	6,000.00	ROC	93	01 MES
01	Técnico Asistencial (Técnico Enfermería)	C.S. Yanaquihua	3,300.00	ROC	93	01 MES

Dirección de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión-OPPD.

I. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión de Procesos de Selección para contratación de personal CAS.

DE LA COMISION DE SELECCIÓN:

CONVOCATORIA PROCESO CAS COVID-19 “D.U. 090-2021-EF”



La Comisión a cargo del presente proceso de Selección ha sido asignada mediante Resolución Directoral N° 0227 -2021-GRA/GRS/GR-DRS-CCU-DIREC-OA-RR.HH.

Como Veedores:

- Representante de los Colegios Profesionales a participar según Proceso.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores de la Red de Salud CCU.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores Administrativos de la Red CCU.

DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión estará integrada por (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presentes Bases.
- Los Aspectos no contemplados en la Presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y apoyo de los servidores que estime pertinente.
- La Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión, es quien resuelve en última instancia los incidentes que se presenten al proceso Cas.

II. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 152-2021-SA. Declaratoria del Estado de Emergencia.
- Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 sus normas complementarias.
- Ley N° 31131 Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- **Decreto de Urgencia N° 090-2021. De Autorización** por los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año, al Ministerio de Salud, al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y a las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, para fortalecer las acciones sanitarias frente a la pandemia por la COVID-19. ara efectos de la autorización establecida en el numeral 2.1 del presente artículo, las referidas entidades se encuentran exoneradas de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- **Los contratos administrativos de servicios que se suscriban en virtud del numeral 2.1 del presente artículo son de naturaleza estrictamente temporal, se celebran a plazo determinado y quedan resueltos automáticamente como máximo al 31 de diciembre del 2021. Por lo que la temporalidad será de un mes sujeto a renovación.**

III ÁREA SOLICITANTE:

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL de la Red de Salud Castilla Condesuyos la Unión, para los siguientes perfiles;

PUESTO : 01 MEDICO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.C
META : 93

REQUISITO	DETALLE
Experiencia	01 Año de Experiencia Incluido el Serums (opcional)
Competencias	• Comportamiento Ético • Orientación de servicio al ciudadano • Comunicación efectiva • Trabajo en equipo
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Título profesional de Médico con especialidad en Medicina Interna.
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	• Fortalecer la oferta de servicios para la atención de casos COVID, sospechosos y confirmados; además de otras prestaciones en el nivel de atención y en la RED. • Elaborar y conducir una propuesta de organización de la oferta de servicios para enfrentar la tercera OLA COVID-19. • Garantizar la cobertura de atención, seguimiento a los pacientes sospechosos y confirmados por COVID-19 • Desarrollar otras actividades en el marco de su perfil y competencias. • Otros que le indique su jefe inmediato.
Formación General	• Título Profesional de Médico Cirujano, Registro de Médico Especialidad. • Presentar copia del título de especialidad. • Copia Constancia de Registro Nacional de Especialista. • Resolución del SERUMS. • Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable) • En el caso de los profesionales de la salud de que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.
CAPACITACION	Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha. (Deseable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicios	HOSPITAL DE APLAO
Duración del Contrato	1 MES con opción a renovación.
Remuneración Mensual	S/. 12,900.00 (Doce Mil Novecientos soles con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

PUESTO : 01 MEDICO GENERAL



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.C

META : 93

REQUISITO	DETALLE
Experiencia	01 Año de Experiencia Incluido el Serums (opcional)
Competencias	• Comportamiento Ético
	• Orientación de servicio al ciudadano
	• Comunicación efectiva
	• Trabajo en equipo
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Título profesional de Médico con especialidad en Medicina Interna.
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	• Brindar atención medica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel de atención que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud de pacientes COVID-19 en el marco de la adecuación de los servicios del primer nivel de atención.
	• Garantizar la cobertura de atención, seguimiento a los pacientes sospechosos y confirmados por COVID-19
	• Supervisar la aplicación de tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados.
	• Desarrollar actividades relacionadas a la atención de pacientes COVID-19 en el marco de su perfil y competencia.
Formación General	• Otros que le indique su jefe inmediato.
	• Título Profesional de Médico Cirujano
	• Resolución del SERUMS.
	• Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable)
CAPACITACION	• En el caso de los profesionales de la salud de que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia
	• Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha. (Deseable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicios	CENTRO DE SALUD DE ALCA
Duración del Contrato	1 MES con opción a renovación.
Remuneración Mensual	S/. 9,000.00 (Nueve Mil soles con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

PUESTO

: 05 ENFERMERA (O)

CONVOCATORIA PROCESO CAS COVID-19 "D.U. 090-2021-EF"



GOBIERNO REGIONAL



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.C

META : 93

REQUISITO	DETALLE
Experiencia	01 Año de Experiencia Incluido el Serums (opcional)
Competencias	• Comportamiento Ético • Orientación de servicio al ciudadano • Comunicación efectiva • Trabajo en equipo
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	• Título profesional en Enfermería.
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	• Recibir reportes de enfermería • Atención y buen trato al usuario con sospecha o diagnóstico de COVID-19. • Planificar y realizar procedimientos de diagnóstico y tratamiento de pacientes por COVID-19 • Aplicar medidas de bioseguridad en todas las acciones de enfermería. • Cumplir con los registros e informes reglamentados. • Cumplir con el adecuado manejo de segregación de residuos sólidos. • Mantener actualizado los registros de atención del usuario de acuerdo al diagnóstico, tratamiento y procedimientos realizados. • Participar en actividades extramurales de acuerdo a programación, visita de seguimiento a pacientes sospechosos y confirmados por COVID-19. • Velar por la seguridad, integridad y permanencia del paciente respetando sus derechos. • Administrar tratamiento y brindar cuidado integral al paciente. • Realizar el triaje del paciente sospechoso de COVID-19. • Otros que le indique su jefe inmediato.
Formación General	• Título Profesional Universitario en Enfermería. • Resolución del SERUMS. • Contar con Colegiatura (Indispensable) • Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. (Indispensable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicios	C.S. ORCOPAMPA - C.S.COTAHUASI - C.S.PAMPACOLCA -y C.S. YANAQUIHUA
Duración del Contrato	1 MES con opción a renovación.
Remuneración Mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil soles con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

PUESTO : 03 TECNICO ASISTENCIAL (Técnico de Enfermería)

CONVOCATORIA PROCESO CAS COVID-19 "D.U. 090-2021-EF"



GOBIERNO REGIONAL



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.C

META : 93

REQUISITO	DETALLE
EXPERIENCIA	01 Año de Experiencia.
COMPETENCIAS	• Comportamiento Ético
	• Orientación de servicio al ciudadano
	• Comunicación efectiva
	• Trabajo en equipo
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional Técnico en Enfermería.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR	• Efectuar actividades en la atención de pacientes COVID-19, según indicaciones.
	• Realiza atención de soporte para la valoración clínica e investigación epidemiológica en domicilio a través del llenado de la ficha de investigación epidemiológica de COVID-19.
	• Realiza manejo sindromático de pacientes con IRA, rastreo y seguimiento de pacientes a diario.
	• Brinda cuidados integrales de la salud de acuerdo con las intervenciones de salud individuales y salud pública.
	• Realiza llenado de fichas en el SISCOVID o sistema informático vigente.
	• Se le asignara funciones de acuerdo a la competencia de su grupo ocupacional.
FORMACIÓN GENERAL	• Título Profesional Técnico en Enfermería, emitido por Instituto Superior Tecnológico a nombre de la nación (mínimo 03 años de estudio).
CAPACITACION	Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha. (Deseable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicios	C.S. COTAHUASI - C.S PAMPACOLCA - C.S. YANAQUIHUA.
Duración del Contrato	1 MES con opción a renovación.
Remuneración Mensual	S/. 3,300.00 (Tres Mil Trecientos soles con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.



PUESTO : 02 AUXILIAR ASISTENCIAL (Piloto de Ambulancia)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O.C
META : 93

REQUISITO	DETALLE
Experiencia	Tener experiencia mínima de 06 meses
Competencias	- Comportamiento Ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva - Trabajo en equipo
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Haber culminado el 5to de secundaria o tener estudios técnicos o Superiores.
Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	- Mantener limpio y en perfecto estado de funcionamiento la unidad vehicular a su cargo e informar sobre algún desperfecto antes de la autorización de la salida. - Conducir vehículos motorizados para el transporte oficial del personal y/o pacientes comisionado por jefe del servicio de Mantenimiento. - Requerir oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad móvil a su cargo. - Revisar diariamente, los niveles de aceite, combustible, agua, batería, líquido de freno, presión de aire en las llantas del vehículo motorizado a su cargo. - Cumplir con el abastecimiento oportuno y de calidad de combustible del vehículo a su cargo. - Llevar actualizado el cuaderno de control diario y las hojas de servicio del vehículo a su cargo. - Portar la licencia de conducir, tarjeta de propiedad, tarjeta de seguro contra accidentes del vehículo a su cargo para presentarlos en caso de hechos fortuitos. - Verificar durante la entrega de cargo la relación de herramientas, materiales y/o repuestos asignado a la unidad vehicular a su cargo - Otras que en el cumplimiento de sus funciones como Piloto de Ambulancia le asigne su jefe inmediato.
Formación General	Documento que acredite haber culminado 5to de secundaria o tener estudios técnicos o Superiores - Acreditar licencia de conducir A 2B. - Estar habilitado y con récord de conductor - Capacidad para trabajar en equipo - Ética, valores, solidaridad y honradez
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicios	C.S. ANDAGUA Y C.S. ALCA
Duración del Contrato	1 MES con opción a renovación.
Remuneración Mensual	S/. 2,500.00 (Dos Mil quinientos soles con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de esta manera.

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la hoja de vida	100%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100 %		

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

DE LA HOJA DE VIDA: La información presentada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes deberán presentar lo siguiente:

- a) Anexos del 1 al 9, declaraciones juradas.
- b) DNI, Hoja de vida.

PROFESIONALES:

- Copia de Título (**Legalizado por Notario Público**) Resolución de Serums (OPCIONAL) y otros documentos solicitados para el concurso (Fedateados hasta con 6 meses anterior al proceso). Habilidad profesional Vigente (Original).
- Curriculum vitae debidamente documentado, Fedateado y foliado, contiene (capacitaciones, méritos, otros y experiencia laboral).
- Constancia del Registro Único del Contribuyente RUC – SUNAT. Figure como Habido

TÉCNICOS:

- Copia de título (Legalizado por Notario Público), y Resolución de aprobación de Título expedido por la GREA y/o DREA (Fedateados hasta con 6 meses anterior al proceso).
- Curriculum vitae debidamente documentado, Fedateado y foliado, contiene (capacitaciones, méritos, otros y experiencia laboral)
- Constancia del Registro Único del Contribuyente RUC – SUNAT. Figure como Habido
- Constancia de Salud Psicológico (Expedida por un Centro de Salud Comunitario).

AUXILIAR ASISTENCIAL:

- Certificado de Estudios Secundarios.
- Curriculum Vitae debidamente documentado y fedateada hasta con 6 meses anterior al proceso, contiene (capacitaciones, méritos, otros y experiencia laboral)
- Constancia del Registro Único del Contribuyente RUC – SUNAT. Figure como Habido
- Constancia de Salud Psicológico (Expedida por un Centro de Salud Comunitario).

SUGERENCIA (no causal de descalificación): Presentar su expediente de forma ordenada como se indica y separada mediante pestañas u otros, por Grado de Instrucción, Diplomados, Cursos, Experiencia Laboral, Méritos, entre otros.

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN:

ESTE COMPRENDERÁ DE UNA FASE SEGÚN SE DETALLA:

1.- PROFESIONALES:

1.1 CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

- A) **FORMACIÓN ACADEMICA: Títulos Universitarios: máximo 40 puntos** acumulativos (Título Profesional Universitario 30 Puntos, Título Especialista 05 puntos, Maestría con estudios concluidos 02 puntos, Doctorado con Estudios Concluidos 03 puntos).
- B) **DOCENCIA: Máximo 5 puntos**; Profesor Principal 2 puntos por año, Profesor Asociado 1 por año, Profesor Auxiliar 1 por año, Jefe de prácticas 0.5 por año.
- C) **PRODUCCIÓN CIENTÍFICA: Máximo 5 puntos**, Trabajo de Investigación reconocido por Institución Científica u organismo Estatal por cada trabajo 2 puntos, Aportes Técnicos reconocidos por Institución Científica u Organismo Estatal difundido o publicado 02 puntos, Trabajo de ensayo y/o publicación de libros: por cada trabajo 01 Punto.
- D) **CAPACITACIÓN: Máximo 40 puntos**; Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5 meses hasta **06 puntos**, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos**; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. **(La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su validez después de la obtención del título)**. Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máxima de hasta 5 años **(No se calificarán anteriores al 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016)**.
- E) **MÉRITOS: Máximo 5 puntos** (por resolución 2 Puntos, carta 1 Punto, Documento Oficial).
- F) **TIEMPO DE SERVICIOS: Máximo 5 puntos**. (Para tal caso se tomarán en cuenta el tiempo de Seruams, Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas 276, 1057 expedidas por Recursos Humanos y director ejecutivo de la Red donde laboro, caso contrario deberán presentar los Contratos respectivos. Asimismo, para la certificación de experiencia por haber laborado mediante Ley 728 (CLAS), este documento debe estar firmado por el presidente del Consejo Directivo y Gerente de la Micro Red).

Para el **TIEMPO DE SERVICIOS**, será aplicado lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA según dice que: (Para el caso de los contratos CAS se aceptarán **recibos por HONORARIOS hasta** la entrada en vigencia de la ley N° 29849 **(06-04-2012)**, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos. Asimismo, se considerarán la prestación por **servicios NO PERSONALES** hasta la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1057 **(28-06-2008)**).

02 puntos por cada año laborado en el Ministerio de Salud, 01 Punto por año laborado en otra entidad del Estado, Excepcionalmente para el presente Proceso se considerará 0.5 puntos por año de servicio y máximo 01 punto acumulativo en entidades privadas con funciones en el cargo.

Máximo acumulativo 05 Puntos. Su ponderación es de: 100 %.

2 - TÉCNICOS:

2.1 CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

- A) **FORMACIÓN ACADEMICA: Título Técnico: Máximo 50 puntos** (Título 50 puntos)
- B) **CAPACITACIÓN: Máximo 40 puntos**; Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5

meses hasta **06 puntos**, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos**; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. **(La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título)**. Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años **(No se calificarán anteriores al 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016)**.

C) **MÉRITOS: Máximo 5 puntos** (por resolución 02 puntos, carta 01 Punto, Documento Oficial).

D) **TIEMPO DE SERVICIOS: Máximo 5 puntos**. (Para tal caso se tomarán en cuenta los Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas 276, 1057 expedidas por Recursos Humanos y director ejecutivo de la Red donde laboro, caso contrario deberán presentar los Contratos respectivos. Asimismo, para la certificación de experiencia por haber laborado en mediante Ley 728 (CLAS), este documento debe estar firmado por el presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red).

Para el **TIEMPO DE SERVICIOS**, será aplicado lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA según dice que: (Para el caso de los contratos CAS se aceptaran **recibos por HONORARIOS** hasta la entrada en vigencia de la ley N° 29849 **(06-04-2012)**, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos. Asimismo, se considerarán la prestación por **servicios NO PERSONALES** hasta la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1057 **(28-06-2008)**).

02 puntos por cada año laborado en el Ministerio de Salud, 01 Punto por año laborado en otra entidad del Estado, Excepcionalmente para el presente Proceso se considerará 0.5 puntos por año de servicio y máximo 01 punto acumulativo en entidades privadas con funciones en el cargo. Máximo acumulativo 05 Puntos. SU PONDERACION ES DE 100%.

3- **AUXILIARES:**

3.1 **CURRICULUM VITAE:** Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

A) **FORMACIÓN ACADEMICA: Certificado de Estudios Secundario: Máximo 50 puntos.**

B) **CAPACITACIÓN: Máximo 40 puntos**; Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 hasta 3 meses hasta **04 puntos**, mayores a 3 hasta 5 meses hasta **06 puntos**, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta **08 puntos**, cursos mayores a 8 meses hasta **10 puntos**, Acumulación de cursillo hasta **12 puntos**; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. **(La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento)**.

Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años **(No se calificarán anteriores al 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016)**.

C) **MÉRITOS: Máximo 5 puntos** (por resolución 02 puntos, carta 01 Punto, Documento Oficial).

D) **TIEMPO DE SERVICIOS: Máximo 5 puntos**. (Para tal caso se tomarán en cuenta los Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas 276, 1057 expedidas por Recursos Humanos y director ejecutivo de la Red donde laboro, caso contrario deberán presentar los Contratos respectivos. Asimismo, para la certificación de experiencia por haber laborado en mediante Ley 728 (CLAS), este documento debe estar firmado por el presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red).

Para el **tiempo de servicios**, será aplicado lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA según dice que: (Para el caso de los contratos CAS se aceptaran **recibos por HONORARIOS** hasta la entrada en vigencia de la ley N° 29849 **(06-04-2012)**, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos. Asimismo,



se considerarán la prestación por **servicios NO PERSONALES** hasta la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1057 (28-06-2008).

02 puntos por cada año laborado en el Ministerio de Salud, 01 Punto por año laborado en otra entidad del Estado, Excepcionalmente para el presente Proceso se considerará 0.5 puntos por año de servicio y máximo 01 punto acumulativo en entidades privadas con funciones en el cargo.

Máximo acumulativo 05 Puntos. SU PONDERACION ES DE 100%.

VII. PUNTAJE ADICIONAL:

- 1) A los postulantes que hayan laborado en la modalidad de: PLAZA ORGANICA, CAS, CLAS y SERUMS Dentro de la unidad Ejecutora 404-Red CCU tendrán un adicional de un **01 PUNTO por año de servicio** o su equivalente en meses hasta un **máximo de 03 PUNTOS**.

Dicho bono será adicionado a los resultados finales de la Evaluación del Curriculum vitae y entrevista personal.

- 2) **Bonificación por ser Personal Licenciado de las fuerzas armadas 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación Curricular.** Siempre que este acreditado mediante documento oficial de la autoridad competente y adjuntado en su Curriculum Vitae. La Ley 29248 corresponde a las Fuerzas Armadas.
- 3) **Bonificación por Discapacidad 15% del puntaje total,** Siempre que se haya adjuntado el respectivo Certificado en el Curriculum Vitae.

Ley de Discapacidad Número 29973, Artículo 48, se otorga el 15 por ciento sobre el puntaje final de la evaluación en concursos públicos.

Serán declarados aptos para acceder a una plaza los postulantes que hayan acumulado en el ponderando de las dos fases del Proceso mínimo un puntaje de **60 PUNTOS**.

VIII. DISPOSICION FINAL:

- Los documentos presentados para el proceso estarán sujetos a la verificación posterior por parte de la Institución contratante.
- No Se Calificarán Expedientes Que No cumplan con lo requerido (Declaraciones Juradas, Legalización, Fedateo, foliado, Documentos solicitados, otros señalados en las bases)
- No podrán postular quienes se encuentren con vínculo laboral vigente en la Red de Salud CCU o en Entidades Públicas en las fechas del concurso.
- Cualquier controversia o interpretación de las Bases que se susciten o se requieran durante el proceso de Selección, será resuelto por la Comisión de Selección en presencia de los vedores.

.....
C.P.C. JORDÁN CEFERINO CÁRCAMO HUAMANÍ
PRESIDENTE COMISION ESPECIAL
DE PROCESOS CAS

CONVOCATORIA

ACTA DE INSTALACIÓN	15/10/2021	Comisión
Publicación de la convocatoria.	15/10/2021	Comisión
Publicación de la convocatoria en la Página web: www.redccu.gob.pe y en pizarras de la Red de Salud Castilla Condesuyos las Unión y Hospital Aplao.	15/10/2021	Comisión
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES requeridos en las bases, Curriculum vitae documentado de por mesa de partes de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión (Hospital de Aplao - segundo piso). El postulante deberá colocar de forma clara Sus Apellidos y Nombres, deberán presentar su expediente en un file con Nombres, Apellidos y Cargo en la portada. TERMINADO EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES NO SE PODRÁ AGREGAR BAJO NINGUNA PRERROGATIVA DOCUMENTO ALGUNO. Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.	DEL: 18/10/2021 AL 19/10/2021 De: 8 A.M A 04 P.M.	Trámite Documentario.
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA: 08 a.m. a 1 p.m. Publicación de resultados (19/10/2021). 4 p.m.	19-10-2021	Comisión
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: El o la postulante adjudicará de manera presencial, De no presentarse se procederá a llamar al siguiente según Ranking. Previamente deberán presentar su prueba negativa de Covid-19 para el inicio de funciones, de informarnos otro resultado a su prueba se tomarán otras acciones conjuntamente con el postulante y la comisión.	20-10-2021 08 A.M.	Comisión

.....
C.P.C. JORDÁN CEFERINO CÁRCAMO HUAMANÍ
PRESIDENTE COMISION ESPECIAL
DE PROCESOS CAS

ANEXO N° 01:



SEÑORES:



COMISIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS COVID N° 004-2021 RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION.

Presente.-

Yo..... Identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar en el PROCESO CAS COVID N° 004-2021 RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION a fin de acceder a la Plaza de:

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum documentado, copia del DNI, y declaraciones juradas según formato.

Aplao,..... de..... Del 2021

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,.....identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO CAS COVID N° 004-2021 RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION, “.....” (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no tengo impedimento para contratar y no percibo otros ingresos de estado ni cuento con contrato actual en otra entidad del estado.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

-

Aplao,..... de..... Del 2021

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR PENSION ALIMENTICIA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°.....
domiciliado (a) en..... Provincia.....
Departamento..... postulante al PROCESO CAS COVID N° 004-2021 RED DE SALUD
CASTILLA CONDESUYOS LA UNION, “.....” (Plaza a la que postula) al
amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la
Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art.
242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no tengo deudas por pensión alimenticia.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el
proceso.

Aplao,..... de..... Del 2021

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO NI SANCIONADO POR LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO CAS COVID N° 004-2021 RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION, “.....” (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no he sido DESTITUIDO ni SANCIONADO por la administración pública.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2021

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....



ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PRESENTÁNDOSE SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

Yo,..... identificado (a) con DNI N°, domiciliado (a) en, Provincia..... Departamento..... Postulante al PROCESO CAS COVID N° 004-2021 RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION, “.....” (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, **NO ESTOY PRESENTÁNDOME SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.**

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2021

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LABORES EN LA RED CCU.

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°
....., DE PROFESION..... CON DOMICILIO LEGAL
EN..... PROVINCIA.....
DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

He laborado en la Red CCU, por Contrato en las fechas y establecimientos que menciono:

Hospital, Centro o Puesto de Salud	Desde	Hasta	Modalidad de Contrato CONT 276, SERUMS, CAS, CLAS	Tiempo de Servicio
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		

Lo declarado se ajusta a la verdad y soy consciente lo estipulado en la Ley 27444, Artículo 41°, Literal 41.1.3; y el Artículo 42°, de la Presunción de veracidad, en su Literal 42.1.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2021

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....



ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°.....
..... CON DOMICILIO LEGAL EN.....
POSTULANTE AL PROCESO CAS COVID N° 004-2021 RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION
a la plaza de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS LO HAGO AL AMPARO DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y CONLLEVA LA REALIZACION OBLIGATORIA DE ACCIONES DE FISCALIZACION POSTERIOR A CARGO DE LA ENTIDAD (Ley 27444 Artículo 41. literal 41.2).

ASIMISMO, DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS EXPRESIONES ESCRITAS CONTENIDAS EN DECLARACIONES CON CARÁCTER JURADO MEDIANTE LAS CUALES AFIRMO MI SITUACION O ESTADO FAVORABLE EN RELACION CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITA LA ENTIDAD EN REMPLAZO DE CERTIFICACIONES OFICIALES SOBRE MIS CONDICIONES.

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INMERSO EN LA LEY DE NEPOTISMO, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR LABORANDO EN CONDICION DE NOMBRADO (a) A LA FECHA EN NINGUNA INSTITUCION DEL SECTOR, DECLARACION JURADA DE VERACIDAD (Ley 27444. Artículo 41 literal 41.1.3)

DECLARO QUE:

	SI	NO
• Cuento con Antecedentes Penales ni Judiciales.	()	()
• Cuento con Antecedentes Policiales	()	()
• Me encuentro con Buena Salud-Físico Mental	()	()
• Estoy comprendido (a) en la Ley Nro.26771 (Nepotismo)	()	()
• Declaro bajo juramento la veracidad de documentos en virtud de la Ley 27444.	()	()

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2021

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....



ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo,....., identificado/a con DNI ☐ CE ☐ PAS ☐ N°, al amparo del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

() Sí / () No, tengo en el HOSPITAL DE APLAO familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que gocen de la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo dispuesto en las normas sobre la materia.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto/a a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal¹.

Aplao, _____ de _____ del 2021.

Firma

¹ Falsa declaración en procedimiento administrativo

Artículo 411.- El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

Falsedad genérica

Artículo 438.- El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los Capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Apellidos y Nombres			
Unidad Orgánica / Oficina			
Celular			
Domicilio			
Correo Electrónico			
DNI		Edad	

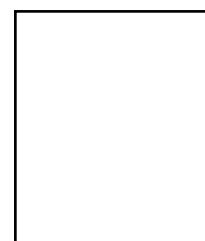
Por medio de la presente, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, encontrarme dentro del grupo de servidores con riesgo vulnerable por tener:

Aspecto a evaluar		Marque lo correspondiente:		Observaciones
		SI	NO	
1	Edad mayor a 65 años			
2	Hipertensión arterial no controlada			
3	Enfermedades cardiovasculares graves			
4	Cáncer			
5	Diabetes Mellitus			
6	Asma moderada o grave			
7	Enfermedad pulmonar crónica			
8	Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis			
9	Enfermedad o tratamiento inmunosupresor			
10	Obesidad con IMC de 40 a más (*)			
11	Otros (embarazo o enfermedad inmune)			

(*) El índice de masa corporal (IMC) se determina usando la formula $\text{peso(kg)} / \text{estatura(m)}^2$ Ejemplo: Peso 68 kg, Estatura = 1.66 m, Cálculo $\text{IMC} = 68 / (1.65) (1.65) = 24.98$

La información brindada en la presente Declaración Jurada es verdadera, en consecuencia, asumo la responsabilidad que pudiera devenir de la comprobación de su falsedad o inexactitud, así como la presentación de los documentos que acrediten tal condición a solicitud de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión.

Aplao, ____ de ____ del 2021.



FIRMA

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE LA COVID-19

Apellidos y Nombres			
Unidad Orgánica / Oficina			
Celular			
Domicilio			
Correo Electrónico			
DNI		Edad	

Por medio de la presente, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que en los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas siguientes:

Aspecto a evaluar		Marque lo correspondiente:		Observaciones
		SI	NO	
1	Sensación de alza térmica o fiebre			
2	Tos, estornudos o dificultad para respirar			
3	Expectoración o flema amarilla o verdosa			
4	Pérdida del gusto y/o olfato			
5	Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19			
6	Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles)			

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.

Aplao, ____ de ____ del 2021.

